



DECRETO N° 19

TEMUCO, 05 ENE 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.01.2024, presentada por RESTOBAR EL 77 SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de las patentes de fecha 20.11.2023, entre don JORGE ARTURO MICALY CALVO y RESTOBAR EL 77 SPA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.04.2023 entre JORGE ARTURO MICALY CALVO y RESTOBAR EL 77 SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de las patentes, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : **4-2922 - 4-2923**
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : **RESTAURANT DIURNO y NOCTURNO**
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : LAS HERAS N° 502

Nombre Titular de las Patentes : MICALY CALVO JORGE ARTURO
Rut Titular de las Patentes : 14.542.818-1

Nombre del Comprador : RESTOBAR EL 77 SPA
RUT Comprador : 77.734.416-1
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : JORGE ARTURO MICALY CALVO.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 02.01.2024
Transferencia N° : 01
Fecha : 02.01.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/vs
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

2843879.-